



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 20/06/2025 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN (040)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOS TC	TP	CÁCERES TC	TP	MÉRIDA TC	TP	PLASENCIA TC	TP	ENG._C1
			7540	BLÁZQUEZ RUIZ, JESÚS	5,896	22/05/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	
			4811	FLORES JARAMILLO, SAMANTA	3,785	22/05/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	
			2995	PEÑA ROCHA, MARCOS	3,276	22/05/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	
			2252	CARCABOSO GARCÍA, EDUARDO	3,120	22/05/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	
			5449	HERNÁNDEZ POCIÑO, FERMÍN	2,213	22/05/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	
			0050	SOLANA REGUERO, LIDIA	1,306	22/05/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

- RJ1. Trabaja UEx
- RJ2. Contratos Personal Investigador UEx
- RJ3. Incapacidad temporal
- RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia
- RJ5. Adopción/Acogimiento
- RJ6. Suspensión por cuidado de hijo
- RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.
- RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.
- RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.
- RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.